

Enmiendas:

- # Sr. Regidor Jacob Pacheco:
Folio # 404, Inciso I, Vota en contra
por la forma de ejecución de la obra.
Folio # 408, Inciso F, Numeral III.
Todo en base a ley según las norma-
tivas estipuladas en la Ley de Munici-
palidades de Honduras, Artículo # 66.
- # Sr. Santos Maldonado:
Folio # 408, Inciso F, Numeral I, la
comunidad de Río Abajo, no autorizo
que los cerros con carga pesada
cruzarán el puente, quien autorizo fue
los que construyeron el puente.
- # Sra. Sary Vicia:
Folio # 92, Numeral I, debe leerse que
la enfermera se le pago hasta el 07 de
Mayo, pero estuvo laborando hasta el
19 de Mayo.

Sr. Jacob Pacheco
XIII Regidor

Sr. Santos Maldonado
VI Regidor

Sra. Sary Vicia
V Regidora

Ramón Juárez
Secretaría Municipal

Sesión Ordinaria # 15.

Alcaldía Municipal de Guaimas
Depto. de Francisco Morazán, día
Miércoles 03 de Julio del año 2008
Siendo las 2:10 p.m. procedió el Sr.
Alcalde Municipal Ing. Henry
Armando Raudales Heralta, Sr.
Vice Alcaldesa Municipal Lida.
Donatila Ondina Lozano Loza, con
la asistencia de los Señores Regidores
Municipales por su orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández

Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez

Regidor III Alfredo Durón Vargas

Regidor IV Mabelín Odalis López Flores

Regidor V Sany Elizabeth Viera Mondragón

Regidor VI Santos Renier Maldonado Ch.

Regidor VII Héctor Arnulfo Amador Alvarado

Regidor VIII Jacob Omar Pacheco Ordóñez

y por ante la Interimista Secretaria

Municipal que autoriza y da fe proce-

diendo en el orden siguiente:

1º Oración por el Sr. Héctor Amador.

2º Comprobación del quórum

3º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde

Ing. Henry Armando Raudales Heralta.

4-lectura, discusión y aprobación agenda

5-lectura, discusión y aprobación de

correspondencia.

Aº En relación a la declaratoria de ley

seca que a la fecha se encuentra

vigente, mediante la cual se esta-

blece la prohibición para la distri-

bución y comercialización de bebidas

alcohólicas en todo el Municipio.

Placemos de su conocimiento nuestra

preocupación por la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, en la cual está comprendida la cerveza. Esta última, está considerada como una bebida de moderación debido a su bajo contenido de alcoholito, representando un alto porcentaje de nuestras ventas al día. Hacemos de su conocimiento el compromiso de cumplir con todos los protocolos de prevención recomendados por el Gobierno Central mediante SINABER y la Municipalidad, apoyando de esta manera el balance entre la salud de la población y la continuidad de la actividad económica, para generar ingresos al país por medio del pago de las tasas e impuestos municipales y nacionales. Para lo cual solicitamos formalmente se reconsidere la formulación de Ley seca vigente, en el sentido de aprobar la venta de cerveza estableciendo si así lo considera horarios y la modalidad solo para llevar. Por la atención y apoyo a lo solicitado el Sector formal de la distribución de cerveza le estará muy agradecido.

Att. Lenin Ayala, Cervecería Hondureña.

I La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos en contra, capturando la Sr. Sary Viera que la venta y consumo de cerveza no es priondo. El Sr. Jacob Pacheco, en sentido que es una emergencia nacional, la situación es otra y se debe mantener un control sobre ello, como persona resp. el derecho el que tiene cualquiera a tomárselas esq es decisión personal pero como autoridad tenemos qd. Ver primero lo que está pasando en

este momento. Votos a favor:
Sr. Alcalde Ing. Henry Armando
Raudales y Srta. Mabelin Lopez
expresando que deben de presen-
tar el permiso que les extendio
SINAGER. Por tanto "ACUERDAN"
Dar por denegada la solicitud
formulacion de ley seca vigente.
Denegar la venta de cerveza con
modalidad solo para llevar. Todo
en base a ley segun las norma-
tivas estipuladas y en el articulo
#66 de la Ley de Municipalida-
des de Honduras.

B- Participación de la Dra. Maria
Auxiliadora Arqueta, Coordinadora
CIS Guajmala, expresando que se
han estado realizando todas las
actividades entre ellas reunión
con el CODEN, cursos epidemiológicos,
pesquisas de posibles personas con
COVID-19. El día lunes realizamos
pruebas rápidas, las cuales fueron
donadas por el Ing. Pedro José
Aguilar en representación de Tacach
y de parte de él nos donó equipo de
bioseguridad personal para la toma
de pruebas rápidas y muchos
insumos que han sido de gran utili-
dad. Las pruebas rápidas las
hemos utilizado en las personas
sospechosas de COVID-19. Hemos
realizado veinticinco pruebas rápidas
de las cuales siete están positivas.
Los barrios que tienen casos positi-
vos son: Herradura, El Ocote, Cristo
Rey, Plaza Nueva, Nueva Esperanza,
B- Arriba, Nuevo Amanecer, B- Abajo,
Wl. Santa Fé, Los Laureles, El Centro,

Municipal, B = Suyapa, Llanos de Fiqueroa, Aguacatillo. En total en el Municipio tenemos 37 cas. positivos de los cuales 12 son de PCR y 25 son de pruebas rápidas. Las pruebas rápidas positivas son confiables. Recuperados por PCR tenemos 08, nos faltan cuatro (04). Tener un centro de apoyo es algo de gran responsabilidad, un centro de COVID-19 implica equipo de protección personal que no es barato. Médico y enfermera 24/7, alimentación, ambulancia, suministro de oxígeno, contar con una infraestructura adecuada.

I Explico el Sr. Jacob Pacheco, que se supone se iban hacer reuniones como de hablar con los del Hospital Bautista porque cuentan con una sala bastante grande para ver si se podría utilizar para sala COVID-19. La Sr. Rosa Dávalos habla de donar oxígeno. Nosotros como autoridades y como Municipio entendemos la acción que hace el Hospital Bautista, pero también acá se le ha correspondido. Hablar con ellos y que se pongan de acuerdo con la Comisión de Salud y nosotros como autoridades en algún caso que pudiera incurrir, no sabemos si se va usar o no pero la cuestión es tener por lo menos algo disponible, eso es lo que se había tratado. Así como el hecho que no se tenía Ordenanza Municipal desde hace más de un mes, lo cual avale tanto los operativos que hace el Juez de Justicia Municipal hasta cierto punto el se basa con los comunicados de Singer pero hay cosas que nosotros no hemos planeado. Los Médicos que se pongan de acuerdo

para que se tenga algo listo si
aún caso se necesita.

II- De las 120 pruebas que nos donaron
se van hacer 30 semagales, para
que estas pruebas nos duren un mes.
Sería bueno que la Corporación nos
donara pruebas para cubrir otro mes
ya que está empujando a subir el
número de casos. Interviene el sr.
Alfredo Durón que está de acuerdo
con la compra de pruebas rápidas,
equipo de bioseguridad y del Medica-
mento Maza.

B1- El Municipio de Guaimaca se están
presentando un gran número de
casos de COVID-19 que cada día
van en aumento en la comunidad
por lo tanto, se hace necesario la
aplicación de pruebas rápidas para
diagnóstico oportuno de COVID-19
y así dar inicio al tratamiento y
aislamiento respectivo para evitar las
complicaciones graves de la enfer-
medad y la expansión masiva del virus.
Por todo lo expuesto estamos solicitando
la donación de 10 Kits (200 pruebas
rápidas) para detección de COVID-19
certificadas por AUSA, siendo respon-
sabilidad de las mismas, responsa-
bilidad de la doctora en Microbio-
logía que está a cargo del laboratorio
del CES. Se adjunta cotización, por
la cantidad de Lps. 36,000.00, de
Distribuidora Comercial, S.A. "DIWASA".

B2- Estamos solicitando la donación de
20 equipos de bioseguridad para la
toma de muestras de COVID-19 las
que serán utilizadas por la doctora
en Microbiología y su asistente.

Se adjunta cotización por la cantidad de Lps. 10,850.00. Profesionales en Servicios de Seguridad, S. de R. L. "PSS"
B3º Solicitamos la dotación para el CIS de Guaimaca, la cantidad de 300 tabletas de Ivermectina, 200 tabletas de zinc y 500 tabletas de azitromicina. Esta cantidad de medicamentos es para la atención de 100 pacientes, tomando en cuenta el número de casos esperados de acuerdo al comportamiento epidemiológico de la pandemia en el Municipio. El complemento de este tratamiento es el líquido Microdacin del cual contamos con existencia actualmente por parte de la Secretaría de Salud. Por la cantidad de Lps.

III- La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "AMERDAN" Dar por Aprobado la compra de 10 Kits de pruebas rápidas, 20 equipos de bioseguridad y tratamiento para 100 pacientes, los que serán utilizados para el combate del COVID-19, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán. El que está a cargo de la Dra. María Auxiliadora Argueta, Coordinadora CIS, Guaimaca.

C- Solicitud de actualización de nombre para la urbanización ubicada en la Colonia Mcnonita la cual tiene por nombre en registro de la Municipalidad como Villa Esmeralda en Hacienda Sanson. Se encuentra aprobada en Sesión Ordinaria # 9 del 02 de Mayo del 2018, folio # 165-18, punto # 7, inciso B del

folio #88. El nuevo nombre es
Villas Santa Fe y Residencial la
Fortaleza, la cual ya es conocido
de su corporación. Dicha urbaniza-
ción genera empleos y dijesas a la
ciudad de Guaimaca, por tanto benefició
a la economía. De nuestra parte nos
comprometemos a no dejar ningún
cargos pendientes a la Alcaldía (Mpa)
en cuestión de agua, energía y calles
al mismo tiempo acataremos las
disposiciones del plan de arbitrios de
la Corporación Municipal. Adjuntamos
documentación relacionada con la
nueva urbanización, para que a la vez
se nos otorgue el permiso de operación.
Dicha urbanización, conlleva, a un
mejor estilo de vida y brindará
desarrollo al Municipio de Guaimaca.
Atte. Junta Directiva Villas Santa Fe
y Residencial la Fortaleza.

I Expresa, el Sr. Nelson Chavez, que él no
recuerda si esto se aprobó, pero que
cuando vengan estas solicitudes deben
de presentarse con el nombre completo
de quien firma y el número de iden-
tidad, porque aquí solo viene un
garabato y un sello y cualquiera pudo
haber hecho eso.

II Expresa, el Sr. Jacob Pacheco, que esto
se aprobó en esta administración, yo
estuve en contra en aquel momento
porque no se realizó una inspección
y paga una quebrada en la parte del
fondo pero de igual forma ustedes como
corporativa lo aprobaron. Por esta
vez podría decir que estoy a favor
porque ya anteriormente estaba
aprobado.

III La Honorable Corporación Municipal con voto a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALUERDAN" Dar por aprobada la presente solicitud tal como queda relatada.

D- Solicitud de ayuda para construcción de casa, ya que mi actual vivienda ubicada en la colonia San Juan se encuentra en malas condiciones, y no cuento con los recursos necesarios para construirla por mi cuenta. Adjunto fotografías y Presupuesto, por la cantidad de L.80,470. Att. Marcos Isaac Barera López.

E- Solicitud de ayuda para reparación del techo de mi casa de habitación ubicada en la aldea de San Marcos, ya que se encuentra en malas condiciones y tengo que se pueda caer en cualquier momento. Adjunto cotizaciones, siendo la más favorable por Lps. 32,550.00. Att. Nilda Luz Capales.

I- Expresa el Sr. Alfredo Durón que ambas solicitudes van dirigidas al Sr. Alcalde y no a la Corporación Municipal, no tienen la firma del Presidente del Patronato, que avale la situación económica, una de ellas no tiene fotografía del estado dañado del techo.

II- Expresa el Sr. Doctor Amador, que se puede ayudar pero que se baje el costo por que están solicitando aluén y el zinc es más económico.

III- Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que la vez pasada se presentó solicitud de un muchacho que se le cayó la casa aquí cerca, se mando a inspeccionar para eso es la comisión de infraestructura-

tura, no sé si fueron hasta allá, pero
para que miren que ya se le ayuda
a alquien para la casa y ahora
van a estar viniendo por casas.
Igual se les puede ayudar, pero
tenemos que ver hasta donde.

IV- La Honorable Corporación Municipal
"ALBERDAN" dar por recibidas las
solicitudes de construcción de vivienda
y reparación de techo, con las obser-
vaciones realizadas por los corpo-
rativos, por tanto se debe docu-
mentar cada solicitud para una
nueva presentación.

6º Informes Varios:

Aº La Licda. Roxana Cárcano, Analista
de Presupuesto Municipal presenta
Ampliación Presupuestaria de Ingresos
y Gasto. En el Artículo # 181 del
Reglamento de la Ley de Municipa-
lidades, el Alcalde Municipal en cual-
quier tiempo después de aprobado el
presupuesto, puede someter a la con-
sideración y aprobación de la Corpo-
ración Municipal las modificaciones
a las asignaciones de los cargos que
sean de urgente necesidad y que
requieran de ingresos adicionales no
presupuestados.

Iº Asignación a Ampliarse:

11-7-1-01-01-00:

Agricultura, ganadería caza y
pesca

36.00

11-7-1-01-08-00:

Procesadora de café

L. 20,438.10

11-7-1-01-12-00:

Elaboración de otros productos

✓

do	alimentos	3,239.00
	33-7-1-03-17-00:	—
	Industria de la confección	—
	y pastelería	128.00
	33-7-1-03-41-00:	—
al	Fabricación productos minerales no	—
s	metálicos (barro, loza, porcelana,	—
nda	vidrio, arcilla y otros tejidos y	—
er-	bloques)	524.00
-	33-7-1-02-07-00:	—
-	Depósitos	109,572.88
-	33-7-1-02-08-00:	—
	Gasolinera	16,829.69
	33-7-1-02-10-00:	—
	Puestos de Venta Medicinas	555.68
	33-7-1-02-16-00:	—
	Peletería y talabartería	6,501.74
	33-7-1-02-17-00:	—
ros	Librería y papelería	1,276.43
	33-7-1-02-22-00:	—
-	Floristería	120.00
-	33-7-1-02-23-00:	—
el	Venta de productos Agropecuarios	7,660.00
n-	33-7-1-02-25-00:	—
o-	Venta de repuestos, accesorios,	—
s	grupos y lubricantes	16,879.69
te	33-7-1-02-26-00:	—
no	Venta de neumáticos, cámaras	—
	de aire	60.00
	33-7-1-02-28-00:	—
	Venta de Madera	440.00
	33-7-01-02-30-00:	—
	Billares	5,481.37
	33-7-1-02-33-00:	—
.00.	Lotifloradoras	682.00
	33-7-1-02-35-00:	—
.10	Venta de artículos usados	2,806.12
-	33-7-1-02-40-00:	—
-	Compra y Venta de hierro (chatarra)	232.00

11-7-1-02-43-00:	L. 372.10.
Venta de gas volátil	✓
11-7-1-02-45-00:	✓
Venta de utensilios	✓
plásticos.	L. 268.00.
11-7-1-02-48-00:	✓
Distribuidores ruteros	✓
Cerrajería en general	L. 229,623.84
11-7-1-03-01-01:	✓
Transporte Urbano	L. 7,490.84
11-7-1-03-01-02:	✓
Transporte extra urbano	L. 5,075.00
11-7-1-03-02-00:	✓
Sala de belleza y barbería	L. 552.00
11-7-1-03-03-00:	✓
Radioemisoras	L. 240.00
11-7-1-03-05-00:	✓
Compañía Televisora por cable	L. 1,778.50
11-7-1-03-13-00:	✓
Casos Funerarias	16.00
11-7-1-03-17-00:	✓
Cantinos, expendios aguardite.	2,356.00.
11-7-1-03-18-00:	✓
Bufetes, consultorios y	✓
tramitaciones.	L. 444.00.
11-7-1-03-21-00:	✓
Laboratorios Médicos dentales	✓
oftalmologicos y otros.	L. 2,905.69.
11-7-1-03-24-00:	✓
Teatro cine y sala de video	248.00.
11-7-1-03-25-00:	✓
Instituciones bancarias	L. 5,344.58.
11-7-1-03-26-00:	✓
Hotels	L. 2,370.25.
11-7-1-03-28-01:	✓
Taller de electricidad	L. 760.00.
11-7-1-03-28-05:	✓
Taller de reparación calzado	L. 40.00.
11-7-1-09-28-06:	✓

	Llantira	L. 704.00.
	11-7-1-03-28-07:	✓
	Lavado de Vehículos (carwash)	5,836.00.
	11-7-1-03-28-08:	✓
	Taller reparación Motocicleta	240.00.
	11-7-1-03-28-10:	✓
	Taller radio técnico y telev.	220.00.
4	11-7-1-03-30-12:	✓
7	Taller Industrial	24,607.75.
	11-7-1-03-30-00:	✓
	Casa de campo	420.00.
0	11-7-1-03-34-00:	✓
0.	Servicios de energía eléctrica	52,691.25.
	11-7-1-03-38-00:	✓
2	Venta de celulares, tarjetas, accesorios y otros	25,486.56
0	11-7-1-03-41-00:	✓
	Cafeterías	1,128.00
	11-7-1-03-44-00:	✓
0	Discootecas	40.00
	11-7-1-03-47-00:	✓
0.	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	657.69
	11-7-1-03-64-00:	✓
0.	Empresas constructoras	4,585.40
	11-7-1-96-02-00:	✓
	Cargos generados por atraso en el pago de comercio.	1,926.46
	11-7-1-96-03-00:	✓
0.	Cargos generados por atraso de impuestos de servicio	3,616.77
8.	11-7-6-01-03-00:	✓
	Internet	4,077.39
5.	12-5-99-02-20-00:	✓
	Rótulos publicitarios	1,840.00
0.	12-5-99-02-24-00:	✓
	Licencias para buhoneros	96000.
0.	12-5-99-02-30-00:	✓
	Permisos operación negocios	123,71500

12-5-99-03-02-00:
 loterías de cartón autorizadas P 50,233.48
 12-5-99-03-02-00:
 Multas por presentación de de-
 claraciones juradas tardías 400.83
 17-3-1-00-00-00:
 Intereses por depósitos internos 246,265.97
 12-6-3-96-00-00:
 Recargo generados por atraso en
 el pago de alquiler de edificios
 locales e instalaciones. 2,664.03
 12-6-3-97-00-00:
 Intereses generados por atraso
 en el pago de alquiler de edif. P
 locales e instalaciones. 3,260.36
 Total P 1,008,907.41

II- Objeto del Gasto a Ampliar:

01-00-00-04-0120-25300:
 Servicios de imprenta publ. P
 y reproducciones. 5,000.00
 01-00-00-04-0120-39200:
 Utiles de escritorio oficina P
 y enseñanza. 5,000.00
 03-00-00-01-0160-23200:
 Mantenimiento y reparación
 de equipo y medios de transp. 50,000.00
 03-00-00-01-0160-25500: P
 Comisión y gastos bancarios. 10,000.00
 03-00-00-01-0160-35440
 Gas Lpg P 10,000.00
 03-00-00-01-0160-21110:
 Suministros de Energía Elect. 20,000.00
 03-00-00-01-0160-35650: P
 Aceites grasas y lubricantes. 50,000.00
 03-00-00-01-0160-39600:
 Repuestos y accesorios 100,000.00
 03-00-00-01-0160-35620:

	11 Diesel	L 50,000.00
45	03-00-00-01-0160-36930:	
-	Elementos de Ferritería	L 50,000.00
-	04-00-00-03-0490-23500:	
3.	Limpieza aseo y fumigación	L 50,000.00
-	04-00-00-03-0490-35620:	
97	Diesel	L 10,000.00
-	04-00-00-01-0490-35610:	
-	Gasolina	L 10,000.00
-	06-00-00-02-0890-39800:	
23	Utiles deportivos y recreativos	L 10,000.00
-	06-00-00-03-0890-26210:	
-	Viajeros Nacionales	L 5,000.00
-	06-00-00-03-0890-51220:	
36	Ayuda Sociales a personas	L 69,899.08
41	06-00-00-03-0890-31110:	
-	Productos alimenticios y de bebidas	L 50,000.00
-	12-05-01-00-0540-42900:	
-	Electrificación Caserio El Poivenir	L 150,000.00
2.	12-05-18-00-0540-42900:	
-	Electrificación aldea chelon	L 304,008.33
-	Total	L 1,008,907.41

Aº Traspaso Entre Designaciones:

I. Designaciones a Ampliarse:

00	11-02-06-00-54200:	
10	Campaña de prevención, combate y abastecimiento de alimentos en emergencia COVID-19	L 250,000.00
00	13-00-00-04-0890-55330:	
00	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal PDM	L 120,000.00
-	Total	L 370,000.00

II. Designación a Disminuirse:

15-00-06-00-0540-42900: ✓
 Proyecto de Electrificación ✓
 Aldea de Monte Galán L. 250,000.00 ✓
 12-05-08-00-0540-42900: ✓
 Proyecto de Electrificación ✓
 Aldea Río Abajo-Caso, Vigía L. 120,000.00 ✓
Total L. 370,000.00

B- Traspaso Entre Asignaciones:

I- Asignaciones a Ampliarse:

12-05-11-00-0610-42900: ✓
 Proyecto Electrificación ✓
 Aldea de Río Abajo L. 3,133.21 ✓
Total L. 3,133.21

II- Asignaciones a Disminuirse:

15-00-06-00-0610-42900: ✓
 Proyecto Electrificación ✓
 Aldea de Monte Galán L. 3,133.21 ✓
Total L. 3,133.21

I- Pregunta la Srta. Spix, Vicra, si el proyecto de electrificación de la aldea de Monte Galán ya se terminó?

Contestando la Lida. Carro que si.

II- Pregunta, el Sr. Jacob Pacheco, que en la venta de gas Lpg. en qué se consume? Contestando Lida. Carro que se consume en la elaboración de leche para distribuirla a los diferentes comedores infantiles.

III- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipios.

palidades de Honduras "AVERDA"
 Dar por Aprobada la Ampliación
 Recupuestaria de Ingresos y Gastos
 por la cantidad de Lps. 5,008,907.41.
 Aprobación de dos (02) Traspasos, Entre
 Asignaciones por la cantidad de
 A° Lps. 370,000.00 B° Lps. 3,133.71.
 B- Informa la Abop. Habelin Odalis López
 Flores, Coordinadora de la Comisión de
 Tierras, que tiene seis solicitudes de
 Dominios plenos, los cuales ya fueron
 debidamente publicados, siendo los sig.
 #0806-82-2020. Suely Juniers Caplo Cortizo
 #0806-84-2020. Marilyn Irela Martínez
 #0806-85-2020. Carlos Eloy Canales
 #0806-86-2020. Martha Alicia Betancourt c.
 #0806-87-2020. Jeyson Josue Motino Amayo
 #0806-88-2020. Cristobal Daniel Gallo Reyes
 Dos expedientes para publicar:
 #0806-89-2020. Héctor Isai Esobar Alvarez
 #0806-90-2020. Julisa Maricela Piquet S.
 Un expediente, rectificación de ubicación
 #0806-91-2020. Angelina Murillo Hernández.
 I- Manifestando la Srta. Secretaria que hace
 falta la firma de aprobación de los expe-
 dientes antes mencionados por parte de la
 Comisión de Tierras. Interviene la Srta.
 Habelin López, que en ocasiones anteriores
 se incluyó a formar parte de esta
 Comisión a los compañeros Alfredo Durón
 y Jorge Alvarado. Pero estos expedientes
 ya están revisados y debidamente publi-
 cados.
 II- Expone el Sr. Jorge Pacheco, que él en este
 momento no puede aprobar dichos expe-
 dientes, por el motivo que los solicitantes
 hicieron estas publicaciones y recordemos
 que la Alcaldía ha estado cerrada al
 público y nadie de parte de la Alcaldía

ha supervisado que los comunicados del proceso de adjudicación estén debidamente publicados, por lo consiguiente es necesario reunirnos y revisar cada uno de los expedientes para aprobarlos conforme a ley.

III. Expresa el Sr. Alcalde que la Comisión de tierra se reúna para su respectiva revisión y presentarlos en la siguiente sesión. Moción que fue aprobada por Mayoría de Votos. A la vez expresando el Sr. Jorob Pacheco, que en el caso del dominio útil se pide que esperar respuesta de parte del Abogado Lozano, ya que el realizaría trámite a petición de la Corporación Hpal para cuitar la legalización de estos terrenos con área forestal, pero no sabemos si el Abogado realizó el trámite debido a esta situación de la pandemia.

Cº Informe presentado por la Sra. Tesorera Hpal, Marlen Corrales, sobre la ejecución e inversión en el Proyecto Mangio sostenible de Bosque Prieter Semestre. Según el convenio para la restauración de área forestal afectado por la plaga del gorgojo ubicada en tierras Nacionales y Ejidales del Municipio de Guaimaca, suscrito en la Secretaría de Finanzas (SEFIN), El Instituto Nacional de Conservación Forestal, áreas protegidas y vida silvestre (ICF) y la Alcaldía de Guaimaca, presentó el valor invertido por esta Municipalidad en la ejecución de actividades establecidas en el cronograma de trabajo incluidas en el plan de restauración y así mismo el informe de Hovi-

mientos en la cuenta bancaria que se utiliza para guardar los fondos del proyecto antes en Mckuon, periodo que corresponde del 01 de Noviembre del 2019, al 07 de Mayo del 2020. Cuenta de ahorros Banco de Occidente # 21-413-077042-1. Al 01 de Noviembre 2019 registraba un saldo de Lps. 2,012.87. Al 20 de Noviembre se recibió la transferencia de Lps. 4,727,638.06 debito de transferencia Lps. 25.00, para un total de Lps. 4,729,625.93. Sectores que comprende el plan de restauración Sector 1: Río Abajo, La Laguna, El Zarzal y Agua Fria. Sector 2: Cerro Bonito, Casas Viejas, Tumba y Santa Inés. Sector 3: El Cuango, Las Cañas, Bijagual, El Igualote, Coinzales. Sector 4: El Aguacatillo, El Maraguito, Calona y Pueblo Viejo.

Saldo disponible 20 de NOV. L. 4,729,625.93

* Mano de obra planillas rondos 4 sectores:

Valor Presupuestado L. 921,600.00.

Valor Ejecutado L. 1,062,150.00.

* Mano de obra planillas Vigilantes Ambulante

Valor Presupuestado L. 76,800.00.

Valor Ejecutado L. 54,600.00.

* Mano de obra planilla Biomasa

Valor Presupuestado L. 680,097.60.

Valor Ejecutado L. 574,080.00.

* Mano de obra diseño y construcción Vivero.

Valor Presupuestado L. 2,188,800.00.

Valor Ejecutado L. 199,200.00.

* Mano de obra llenado de bolsas

Valor Presupuestado L. 570,158.40.

Valor Ejecutado L. 174,460.40.

* Alquiler Sustrato

Valor Presupuestado L. 277,382.06.

Valor Ejecutado L. 43,884.00.

* Evaluación regeneración natural y plantoe.

Valor Presupuestado L. 12,800.00.

Valor Ejecutado L. 00.00.

Total es:

Valor Presupuestado L. 4,727,638.06

Valor Ejecutado L. 2,018,374.40.

Observaciones: El valor presupuestado debía ejecutarse en su totalidad en el período del 01 de Nov. 2019 al 30 de abril 2020. Quedándonos un excedente no ejecutado por la cantidad de Lps. 2,709,263.66. El Proyecto se reanuda para llevar a cabo las actividades en los próximos bimestres; las razones por las cuales no se logró cumplir en su totalidad se debió a las razones siguientes:
Administrativamente: la transferencia ingresó a la Municipalidad el 20 de Nov. 2019. Se ingresó la ampliación de la transferencia en la sesión de Corporación el 02 de dic. 2019, generando cierta atraso en la ejecución de las actividades programadas.
Las razones en campo por las cuales no se ejecuto en su totalidad el presupuesto asignado al proyecto para el primer semestre puede exponerlos con veracidad el Lic. David Morales Jefe de UMA, quien es el encargado del proyecto junto con los Ing. de la asistencia técnica del Proyecto.
Se adjunta copias de todas las planillas.

- I Pregunta el Sr. Nelson Chávez, quién es la persona que contrata al personal? Contestando la Sra. Corrales que es el Jefe de la UMA, ya que él es el enlace directo del proyecto
- II Pregunta la Sra. Sany Viera que en las planillas aparece personal en

Viveros y a la vez en Vigilancia, cómo pueden hacerlo?, estar en dos cosas a la vez. Contestando el Lic. David Rosales, que se detuvieron las actividades de rondas y se incluyen en otras actividades. La asistencia técnica capacitó a un grupo por el espacio de tres días, ellos están debidamente capacitados, por tanto pueden hacer otras actividades como trabajar en viveros.

III. Pregunta el Sr. Santos Maldonado, que el pago de mano de obra de planilla vigilantes ambulantes, quiénes son? Vigilancia ambulante es la supervisión que se realiza en la temporada de Verano, haciendo recorridos en la zona y reportar algún incendio y nosotros enviamos la Brigada. Los vigilantes ambulantes son vecinos de cada comunidad por sector. En este momento el proyecto está detenido, solo se está trabajando con el vivero.

IV. Pregunta el Sr. Alfredo Durón si a la fecha sete ha pagado a todo el personal? porque hoy unas personas de la aldea de Tumba, me dijeron que a ellos no les han pagado que les deben la última quincena y creo que lo de vigilantes ambulantes no funcionó porque siempre se quemo. Expresa el Lic. Rosales que entienden mal, lo de vigilante ambulante ellos están encargados de observar y notificar este año los incendios forestales disminuyeron bastante casi a un 70%. Pregunta Alfredo Durón, cuántas hectáreas se quemaron? Contestando el Lic. Rosales que allí hay una información que la mandamos bimestral, el proyecto solo incluye las áreas que están dentro del proyecto, lamentablemente al inicio se les hizo una invitación a los corporativos, pero no llegaron, se presentaron las áreas que son exclusivas en los

- partes que atravesó el gorgojo, no son áreas donde hay bosque, estamos trabajando en la zona donde se perdió el bosque.
- V Explico la Sr. Corrales que lo aldea de Tumba, está incluida en el Sector 2, la última planilla que es del 1º al 30 de abril, se les canceló el 4 de Mayo. Nos paro en una planilla, que el coordinador del grupo no pudo la información.
- VI Pregunto, el Sr. Jacob Pacheco, porque en la cancelación de planilla de incentivo a personal en el proyecto manejo sostenible del bosque, se utiliza la palabra incentivo. Consultamos a SEFIN, y nos dijeron que el personal contratado no podía adquirir derechos laborales. Continúa manifestando el Sr. Pacheco que el convenio se diseñó en una reunión de trabajo y se quedó que iba haber una inclusión de personal por lo menos se estaría dando por bimestre, con el objetivo de crear más oportunidades ya que no llegaba todo el tiempo los proyectos a las aldeas, es más es la primera de ya hace ratos que no habían estos proyectos, lo cual no se respeta, se los dijo como Regidor y si como Regidor eso ya lo habíamos hablado y todos estábamos de acuerdo y todo ya se había socializado que rayos voy a venir a una reunión hablar de algo que no estoy de acuerdo, por eso yo no vine a la reunión, antes habíamos hablado de esa situación, una vez que se aprobó, se les olvidó todo. Ya se me aclaró lo del incentivo, pero si hay un contrato, estructurado y si no funciona más de dos meses no se tenía ningún problema colocar planilla de

trabajo en una xó y actividad específica.
En lo demás no voy a explicar porque ya
no tiene lógico que lo haga, ya que se
habló en la reunión de trabajo, se habló
de nepotismo y de otras situaciones y igual
eso ya queda claro. Por lo demás en
relación al informe que el proyecto no se
está ejecutando, solo me gustaría saber
si ya vinieron a inspeccionar la parte
que les toca inspeccionar, porque esto es
tripartito si no estoy equivocado, supu-
estamente si ya está terminada esta
parte ya vino alguien y dio el visto bueno
y decir que está bien y que se haga la
otra fase. Contestando el Lic. Morales
que aún no se a evaluado y se tienen
que readecuar actividades que no se se
ejecutaron debido a la pandemia. Me
comunicó al Jefe que iban a tener
una reunión vía Zoom el día de ayer con
personal de SEFIN, pero no se pudo,
después de eso que querían venir a ver
el vivero pero igual no los dejaron salir
se está tratando que se tenga la reunión
para hacer el finiquito del semestre y
readecuar actividades, algunos fondos
que no se han ejecutado y algunos que
se ejecutaron y que se ahorraron fondos.
En lo que se excedió un poco fue que
de 50 Kilómetros se llegaron a 65 porque
se necesitaba cubrir algunas áreas que
por allí eran frentes de incendios. Se
excedió en uno pero se redujo en otros.
Se estaba hablando que el proyecto tenía
un sobre giro y al contrario se ha ahorrado
cantidad de dinero.

VII. Pregunta el Sr. Alfredo Durón que en la
actividad de biomasa, se llegó a lo neto
que se tenía que realizar? Contestando

el Lic. Rosales, que se cumplió con lo establecido. En el PR, está lo que se debía de haber perribado y apilado el proyecto ya tiene establecido la cantidad de hectáreas que se tienen que trabajar.

VIII Expresa el Sr. Héctor Anador, felicitando al Sr. David Rosales, porque en muchas actividades se logró el objetivo y me alegro que se evitaron en un bot. que se quemara el bosque. Sólo tengo algunas inquietudes porque uno que se lleva en las aldeas es lo primero que le dicen, ni pregunta es el porqué no se involucra a todas las personas de las comunidades, sólo se tomo a ciertas vecinos, que debería ser una quincena una parte, y así sucesivamente para que todos participaran como comunidad y así todos tener conciencia de proteger el bosque. Y sólo dejar a un coordinador para que entrenara a las demás personas nuevas. Y para evitar un poco de dudas que el próximo proceso o continuación de actividades, que involucren a los corporativos para evitar incertidumbres y dudas que han existido entre nosotros. A la vez hacer cambiar a los del proyecto que en vez de sembrar más árboles, sería mejor proteger los que están, haciendo rondas, vigilas, podas en vez de sembrar, así millones de plantas. Contestando el Lic. Rosales que si, gustan, yo les puedo hacer una presentación y hay una asistencia técnica que está en apoyo y coordinación tripartita, si gustan podemos reunirnos y así les

explicamos el PR, dentro de las primeras actividades sólo eran rondas, biomasa y viveros; para estas otras actividades viene el empleo, toda y para el segundo año la parte de protección. Con el caso del personal yo creo que al final entre más estemos involucrados para mí es mejor que me den apoyo y todo el que quiera sumar bienvenido sea, no tenemos nada que ocultar. El apoyo del Sr. Amador como forestal sería bueno, yo le decía el año pasado que se uniera a la UMA y hacer esquemas en propiedad y al final nunca hicimos nada, espero que este año se puedan sumar y seguir trabajando. En cuanto al personal, algunos van andan hablando pero si hacemos una encuesta no sólo se le dio trabajo a los liberales. En Calona me reclamaron que sólo a nacionalista y nosotros que estamos en el poder no nos das el trabajo. En el Bija-gual reclamaron el porque se tenía un nacionalista trabajando. Les contesté que no se estaban logrando los partidos políticos, y si el coordinador trabajaba como es debido y me funcionaron al 100%. yo no me puedo quejar.

IX

Expreso la Sra. Vice, Alvarado, que ella Segunda la Honra del Sr. Jefe Pacheco que se le debe dar oportunidad a todas las familias. Expreso el Lic. Rosales que en el vivero el 60% del personal son mujeres y nunca a nadie le he preguntado a que partido político pertenece. De los 14 millones y siete millones sólo hemos ejecutado dos millones, tenemos mucho por hacer para el bienestar de nuestro ambiente.

X Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que cuando se habla claro, no es necesario repetir, si quieren involucrar a los Regidores cumplan y si no lo hacen no se preocupen, todo sigue igual.

XI Expresa la Sra. Mabelin Lopez, que se tiene que hablar claro y darle a cada Regidor si lo estima conveniente de darle la oportunidad de ubicar a su gente con un trabajo. De igual forma expresa el Sr. Santos Maldonado que así debió ser para ayudar a los convecidos que requieren de trabajo.

D^o Informa el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, que con fecha Martes 23 de Junio se llevo a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional LPUN- Materiales 01-2020. "Adquisición de Materiales (Tubería), para la II Etapa del Proyecto de Alcantarillado Barrio Abajo y Cristo Rey del Municipio de Guaymas, Francisco Morazón. Proyecto comprendido en el Plan de Inversión Municipal. Realizando el proceso, conforme a Ley, adjudicando a Mexichem de Honduras, por la cantidad de Lps. 3,668.320.34.

E^o Informa la Sra. Vice Alcaldesa Hpol. Licio Donatila Lozano, que el día 25 de junio, tuvimos reunión con los Ingenieros que vienen hacer el tramo vial de la zona sur, quedaron de presentarse en la primera quincena del Mes de julio. Ellos ya tienen todo el plan de bioseguridad que van a establecer. Se invitó en primer lugar a la Corporación, asistiendo los señores

7°

A-

Regidores, Jorge Alvarado, Alfredo Duro, Hector Amador, Santos Maldonado y Gary Viera. Contando con la presencia de los representantes de las comunidades de Río Abajo, El Zarzal, San Marcos, La Laguna, Las Viejas y El Chelón. Ya se firmó el convenio de bioseguridad. Las personas que van a hacer las comiendas en cada comunidad, no van a tener contacto con los trabajadores, se les mandará la comida al lugar donde van a estar viviendo, todo va a ser desechable. Los Ing. personalmente van a pagar la comida, para que ellos no tengan que andar buscando alimentos en varios partes de la comunidad. Ellos van a estar alojados en Río Abajo. Van a contar con la presencia de un médico, enfermero para revisión de cada empleado. Lo segundo es que ya se injunaron los trabajos con el fondo Cafetero y están en la comunidad El Majastre y se está pidiendo que la Comisión de Infraestructura realice supervisión para que las situaciones que ustedes vean que no están correctas se puedan reclamar de forma oficial a los del fondo Cafetero junto con las Juntas Rurales.

7º Asuntos Varios:

A- Expuso el Sr. Nelson Chávez, en referencia a lo que expuso la Dra. Auxiliadora no sé si todos los corporativos están conscientes de la magnitud del problema porque el virus ya está en el Municipio, estamos salvando quien pueda, el problema más grande que tenemos es que la gente no cree, la irresponsable, la que no le

importa nada y que perjudica a los
que somos responsable y quieren
preservar su vida. Es preocupante
y es fácil decir que tiene la culpa
el gobierno, pero si ya el gobierno
dijo como se prevenia y siguen llegando
tantos casos, a esta altura quien
tiene la culpa es el paciente que no
toma las precauciones. Otro problema
que tenemos es el dengue, y la
gente dice que es culpa del Alcalde
y del Director del Centro de salud.
La única responsabilidad de la Corporación
Municipal es la toma de decisiones.
En ninguna parte del mundo
se estaba preparado para esta pandemia,
si países del primer mundo
como España y Francia han tenido
serios problemas, no digamos nosotros
cuando estaban los de la cerveza.
Mejor me llame a silencio, porque
no tiene sentido que propongan y que
permitamos nosotros la venta de
bebidas, cuando no se puede controlar
la gente en sus cinco sentidos peor
tomados. Me preocupa saber que
cuando ya prácticamente ya está
contaminado todo y en esta parte
que es la más peligrosa. Si estos que
han salido positivos y son asintomáticos
que bueno y gracias a Dios. El
problema es que si estamos manejando
en un 30%. Van a presentar síntomas
y cuando tengamos esos veinte de cien
y sabiendo que cinco se necesitan
hospitalizar, el tema no es fácil inclusive
el hospital de aquí para que pudiera
manejar pacientes COVID-19 se
necesita mucho personal. Cada

hospital privado por muy económico que
segundo estando al rededor de cien
mil lempiras, el día en la unidad de
cuidados intensivos. El tratamiento haiz
tiene un costo como de mil lempiras. En
una sala común le costara como treinta
mil lempiras por día y si lo tiene más
de diez días, pero al paso a la otra
fase de cien mil lempiras, lo mejor es
seguir previniendo, y dudar de todo
mundo una persona asintomática puede
estar tranquilamente. Donde yo trabajo
luchó al máximo para no remitir a nadie
al Hospital Escuela. Debemos de multi-
plicar el mensaje que tenemos una situa-
ción totalmente difícil y que debemos
de cuidarnos. No recibamos visita de
nadie, tengamos siempre distanciamien-
to social.

I Manifiesto el sr. Jacob Pacheco, que se
hagan las gestiones ante el Hospital Bau-
tista y todo aquel ciudadano o empresario
que quiera colaborar, el acercamiento debe
ser a través de una comisión con el sr.
Alcalde, Vice Alcalde, dra. Auxiliadora.
También se habló y legalmente se creó
una forma en que la ciudadanía civil,
voluntaria podía sumarse a labores de
control así como se hicieron los tambores
retener o puntos de control que se llamo
Coapo, esto quedo aprobado ya que es
una herramienta legal ya que es una
comisión de apoyo a la policía municipal.
Se habló que el control urbano no existe o
está demasiado bajo, pero la policía
necesita apoyo con el Juez de Justicia
Municipal, y la policía nacional, así como
a la comisión que anda supervisando y
la comisión de salud. Se iba a reportar

a un grupo de ciudadanos que quisieran
ayudar voluntariamente ya para ayer
es tarde, el cual ya se tiene un buen
grupo de quince personas porque no
es cualquiera que quiera andar en la
calle, no solo se les capacite sino
que tambien se le brinde los imple-
mentos, solo es para control de quien
ande en la calle, nadie va andar
toleando a la gente, porque la gente
se mueve porque se tengan comercios
abiertos o alguna cosa de celebracion.
El peritaneo lo planteamos no como
el que habia Ismael con el auto en
la ambulancia, sino que otro tipo
de peritaneo mas drastico para
que la gente pueda comprender.
Esto lo podemos hacer sin que esto
involucre en nada para la Alcaldia.
Haremos el peritaneo dia de por medio
hasta que la gente entienda. Necesita-
mos capacitacion para la gente que
va andar en la calle, el Juez de
Justicia Mpal, es el unico que puede
cerrar negocios y la policia es quien
hace las capturas, pero tiene que
tenerse un vecedor social para que
de fe de lo que se esta haciendo,
respaldando las acciones que se
están realizando. Uno de los compli-
mientos que se ha tenido es el
transporte para los pacientes sospe-
chosos del COVID-19. Pero si la
Alcaldia puede brindar un vehiculo
para poder hacerle las divisiones como
lo están haciendo en otros vehiculos
de orden civil para que los puedan
trasladar porque nadie quiere
trasladar a estos pacientes sospe-

chosas de COVID-19, para llevarlo a un centro asistencial, sabemos que en los Vehículos Municipales no se puede, ya que se tiene que salvaguardar la vida de todos los empleados y de sus familias. Quedamos de dar respuesta para las capacitaciones, tener el vehículo listo, lo demás ya lo plantearon la del Medicamento y las pruebas.

II Explica el Sr. Alfredo Durón, que cuando la Dra. Arqueta se dirige a la población a través de los diferentes medios de comunicación de a conocer que esta administración la apoya en todo lo relacionado con la pandemia y no solo con este tema, ya que la población sólo sabe decir que no se quiere con autoridades. Nosotros como autoridades municipales le hemos apoyado. Interviene la Dra. Arqueta que ella a los establecimientos de los medios de comunicación no se hace presente, que cuando se dirige a la población a través de X medio, lo hace vía teléfono o para el caso este día citó a los medios aquí para poder brindar información del COVID-19, esto lo hace como médico de prevención y en todo momento ella da a conocer todo el apoyo que ha recibido de parte de las autoridades Municipales.

Bº Explica la Sra. Vice Alcaldesa, Lidia Lozano proponiendo que se emita Ordenanza Municipal donde se establezca varias prohibiciones porque lastimadamente la población no quiere entender la gravedad por lo cual atrevemos, interviene el Sr. Héctor Amador, que la población tiene falta de conciencia, ya que del caso urbano se van a jugar fútbol a las comunidades. Interviene la Sra. Daisy Viera que igual se prohíba los juegos de azar.

Expiera la sra. Lozano, que igual se prohiba que personas estén en las esquinas y en las aceras de las viviendas.
Cº Expiera la sra. Sot y Viera, que igual se emita Ordenanza para limpieza de solpier y de los diferentes Centros Educativos, para la prevención del dengue.

Ordenanza Municipal N° 06-07-2020

La Alcaldía Municipal de Guaimala, Departamento de Francisco Morazán, en uso de sus atribuciones y facultades que la Ley le confiere a la ciudadanía en general Hace Saber:

Considerando: Que el fin supremo de la sociedad es la persona humana, razón por la cual el Estado y la misma sociedad deben asegurar a sus habitantes el goce de la Justicia, protección adecuada en los términos de seguridad, bienestar económico y social.

Considerando: Que es atribución de la Corporación Municipal de Guaimala, Francisco Morazán como órgano legislativo que está facultado para emitir, reformar y derogar normas de aplicación general en el término municipal que tienen carácter de Ordenanza o disposiciones obligatorias y son de observancia para todos los vecinos residentes y transeúntes.

Considerando: Que a la fecha nuestro municipio tiene confirmado 58 casos positivos por COVID-19.

Considerando: Que la Corporación Municipal, CODEM y personal del Centro de Salud, cuentan con el apoyo de cincuenta y seis (56) ciudadanos

Voluntarios para llevar a cabo el control de salidas, entradas y movilización interna de ciudadanos, a la vez realizar inspección a los diferentes negocios de este término Municipal y el que incumpla en falta será sancionado conforme a Ley. Dicha falta será aplicada a través del Departamento de Justicia Municipal.

Por tanto se acuerda:

- 1º Se respetará los salvoconductos extendidos hasta la fecha por la Alcaldía Municipal y SINAGER, (Ganaderos, agricultores, comerciantes y empleados de las diferentes instituciones privadas y públicas).
- 2º Personal Voluntario, realizará desinfecciones en los diferentes barrios y colonias donde se tiene mayor número de contagio. Se llega a los ciudadanos brindar toda la colaboración necesaria para realizar esta actividad.
- 3º Continúa vigente la Ley Seca del Término Municipal.
- 4º Queda terminantemente prohibido, realizar encuentros deportivos y juegos de azar dentro del término municipal.
- 5º Queda terminantemente prohibido, realizar reuniones en las esquinas o aceras de las viviendas.
- 6º Queda terminantemente prohibido velatorios por muerte COVID-19 dentro del término municipal. Los fallecidos a causa de otra enfermedad o muerte violenta, serán velados únicamente por su familia, con un máximo de veinte (20) personas, sin asistencia de menores de edad y de la tercera edad. Personal autorizado por

parte de la Alcaldía Municipal, realizar desinfección a la vivienda antes y después del velatorio.

7º Queda terminantemente prohibido la celebración de eventos sociales (cumpleaños, bodas, baby shower entre otros).

8º Queda terminantemente prohibido la circulación masiva de ciudadanos, respetando la circulación para los vecinos de Guaimaca hacia el casco urbano, aldeas y caseríos, solo podrán circular el día que le corresponde según su último dígito de cédula, bajo las disposiciones del Gobierno Central mediante el Sistema Nacional de Riesgo SINAGER. Portando todas las Medidas de bioseguridad.

9º Queda terminantemente prohibido la atención de ciudadanos que no porten mascarilla, en los diferentes centros comerciales, bancos, cooperativas, farmacias, clínicas, despensa, supermercados, bodegas, abarroterías, merenditos, pulperías, panaderías, reposterías, restaurantes (órdenes solo para llevar), venta de ropa, zapatos, enseres domésticos, etc. De igual forma los propietarios y empleados de los negocios antes mencionados deberán portar mascarilla y contar con todas las medidas de bioseguridad.

10º Se ordena a todos los propietarios de negocios antes mencionados y de las diferentes empresas que están laborando, realizar las pruebas correspondientes de COVID-19 a todos los empleados que están bajo su cargo. Ya sea en el Centro de Salud o en laboratorio privado, seguidamente se pedirá los resultados al momento de la inspección.

de dichos negocios.

11.º A los ciudadanos que no acaten lo establecido: Quedate en Casa, y sean requeridos en las calles de este término municipal y no justifiquen su salida, serán puestos a las órdenes de la Jefatura Municipal, para icalizar labor comunitaria. La presente Ordenanza Municipal, fue ratificada en la Sesión Ordinaria # 13 de fecha Miércoles primero de julio del año dos mil veinte. En espera de las nuevas órdenes emitidas por parte del Gobierno de la República. Entra en vigencia a partir del 01 al 31 de Julio del año dos mil veinte.

Ordenanza Municipal N-07-07-2020

La Alcaldía Municipal de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, en uso de sus atribuciones y facultades que la Ley le confiere a la ciudadanía en general, Hace Saber:

Considerando: Que es obligación de esta Corporación Municipal, velar, cuidar y conservar el ambiente y la salubridad de los habitantes del Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán.

Considerando: Que el medio ambiente sufre daños muy grandes con la contaminación del mismo, ocasionando enfermedades respiratorias y otras en la población.

Considerando: Que se tiene incrementos de casos de dengue, malaria, chikungunya y Zika a nivel nacional.

Considerando: Que en estos casos la población más afectada son los menores de edad, personas de la tercera edad, etc. nos vemos obligados en tomar medidas.

Por tanto se acuerda:

1º Todos los habitantes del Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán, deben de realizar limpieza de cunetas, calles, solares de viviendas, solares baldíos, Instituciones Educativas, Públicas y Privadas.

2º Se proceda a eliminar criaderos de zancudos, sepillado de pilas una vez por semana, eliminar plantas, botellas o cualquier otro recipiente que acumule agua.

3º La población en general esta obligada en permitir, a las brigadas de salud previamente identificadas, el acceso a las viviendas, con el objetivo de realizar supervisión, fumigación o cualquier actividad que se realice.

4º Se hagan operativos en conjunto con el Departamento de Justicia Municipal, Unidad Municipal Ambiental "UMA", Policía Municipal y Policía Preventiva, a las personas que no acaten esta Ordenanza se les sancionará conforme a la multa impuesta según en el Artículo 159, párrafo 8, 9, 10 y 11 del Plan de Arbitrios vigente.

5º Se prohíbe que las personas naturales o Jurídicas, boten basura, desechos de construcción, animales muertos, vegetales y todo tipo de desechos en lugares públicos, calles, parques, solares de viviendas, bulevares, riveras y caudales de ríos, lagunas, riachuelos, derechos de vía, solares baldíos y otros. Se aplicará una multa de Lps. 100.00 a Lps. 3,000.00 según sea el grado. En el caso de solos que se establezca que el

Dº

propietario por no encontrarse en el Municipio de Guaimala y no manda a limpiar su solar, éste será intervenido por la Alcaldía Municipal, limpiándolo con el personal contratado por esta, cobrando al propietario la cantidad de Lps. 5,000.00. en pago por los costos que se incurran, más la multa establecida según el caso de limpieza de solares de solares. Y el Artículo # 364, del Reglamento de la Ley de Municipalidades: En los respectivos Planes de Arbitrios, las Municipalidades establecerán las demás sanciones y multas que deben aplicarse por incumplimiento de los actos, mandatos o trámites obligatorios ordenados en dichos Planes de Arbitrios.

Por lo Tanto "Cumplase".

La presente Ordenanza Municipal, fue emitida en la Sesión Ordinaria # 13, de fecha Miércoles 01 de Julio, del año 2020. Entra en vigencia a partir del Miércoles 15 de Julio del año 2020.

Observación:

1º La Sra. Vice Alcaldesa Municipal, Lcda. Donatila Lozano, hará entrega de la Ordenanza Mpal # 06-07-2020 a todos los Presidentes de los Patronatos de este término municipal.

2º La Sra. Regidora, Sary Viera, hará la entrega de la Ordenanza # 07-07-2020 a los Directores de Centros Educativos del término municipal.

Dº El Sr. Alcalde Mpal, Ing. Henry Armando Raudales, expresó que ya está listo para proceder a la venta de Madero el Plan Operativo con Registro N° FM-0869-003-03449-2020, amparado en el Plan de Manejo Forestal N° FM-0806-0869-2017, del sitio

Ejidal, denominado El Brizual del
Municipio de Guadalupe, Francisco
Morazan. con un volumen de 4,710.0323H
de madera en rollo. Por tanto solicito a
la Honorable Corporación Municipal la
autorización para llevar a cabo la
subasta de Madera tal como lo dice el
Tribunal Superior de Cuentas, ya que
en este momento estamos atravesando
la emergencia del COVID-19, creo que
es salvable obtener fondos, ya que
es el endeudamiento de todos que
la Alcaldía Municipal ha dejado de
percibir ingresos por tres meses. Por tanto
lo someto a disposición de la Corpora-
ción Municipal poder realizar la
subasta el día que convenga.

I- Expresa el Sr. Jairo Pacheco, que esta
administración no se cuenta con un
procedimiento, siempre se le dan largas
al asunto cuando se convoca a
reuniones o más que todo se solicita
reunión de trabajo, nunca se puede
que tanto tiempo se puede perder para
sancionar un procedimiento para que
así todos estemos de acuerdo para
una acción de esta, pero seguimos
en lo mismo, no sé si habrá interés
que de esta vez lo podamos hacer, o
simplemente lo van hacer como lo
hicieron en la otra subasta esa es
mi pregunta, pero igual si la mayoría
lo aprueba sin el procedimiento.

II- Expresa el Sr. Alcalde que el Sr. Pacheco
presentó en sesiones anteriores se
revisará el documento de procedimiento
para la venta de Madera y que lo
hicieramos a través de una reunión de
trabajo, interviene el Sr. Pacheco que

así es, pero en dos ocasiones se han cancelado las reuniones. Continúa el Sr. Alcalde que se tienen que discutir algunos puntos. Tengo conocimiento que anteriormente siempre realizaron la venta de Madera a través de una subasta y esto lo estableció el Tsg. Expresa el Sr. Pacheco que el estorjo a favor si se lleva a cabo la reunión de trabajo para establecer el procedimiento de como se va hacer la subasta.

III- Expresa la Sra. Sory Viera, que se realice la reunión de trabajo para revisión del procedimiento y posteriormente aprobar.

IV- Expresa el Sr. Santo Maldonado, que se apruebe esta venta a través de la subasta y que la próxima venta se realice a través del procedimiento que propone el Sr. Pacheco.

V- Expresa el Sr. Nelson Chávez, que se pueden esperar para la próxima sesión y que se reúnan como querían reunirse para la revisión del procedimiento, pero si están tan apurados por hacer el procedimiento hoy ustedes son mayoría y lo pueden hacer, yo entiendo que ustedes están tan apurados en vender la madera, pero primero deben de dejar establecido cual es el procedimiento a seguir o que lo hagan conforme al procedimiento que lo ha realizado el Sr. Alcalde que a decir verdad no se cumple.

VI- Expresa la Sra. Mabelin López, que el Sr. Nelson Chávez, no puede generalizar cuando expresa que tenemos apuro en vender la madera, por su parte no se vende Madera.

VII- El Sr. Alfredo Durón, propone que la reunión de trabajo se realice el día lunes 06 de julio a las 2:00 p.m. Moción que fue

- E- aprobado por la Corporación Municipal. Expresa el Sr. Alcalde que necesita la aprobación de parte de la Corporación Municipal para llevar a cabo el Proyecto que fue aprobado a través del fondo de Construcción de Escuelas (04) cuatro con Módulo Sanitario, los que serán constituidos en las comunidades de: Chelón 1, Chelón 3 y Chelón 4, cabecera de Riito. Este proyecto se logró a través de una solicitud que presenté a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, ya tengo la constancia por tal motivo solicito la respectiva aprobación donde les otorgamos el permiso a ellos para iniciar con dicho proyecto.
- I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "AMERDAN" dar por Aprobado el permiso de Construcción de cuatro (04) Escuelas con Módulo Sanitario, en las comunidades de los chelones 1, 3, 4 y cabecera de Riito, el cual va hacer financiado a través de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.
- F- Expresa el Sr. Alcalde, que es del conocimiento de todos que ya se reinició el trabajo de construcción de pavimento del boulevard, el cual es a través de fondos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y se procedió a pagar el 10% por contratación del Ing. Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal, siendo el Ing. Arcon Garza, y ya está en sus labores desde el lunes pasado.
- Interviene el Sr. Alfredo Durón que el

Ing. García, aún no se ha presentado a labores, esto lo dijo porque yo estuve ayer en el proyecto. Usted cree si. Alvalde y Corporativos que nosotros como autoridad le podemos cambiar el bombeo a ese proyecto, por que de no hacerlo tendríamos problemas a futuro. Hable con el Topógrafo y le explique que con el bombeo de calle que viene hacia dentro y cuando se llegue a la último etapa se tendrá el problema, para mí que el proyecto continúe con el mismo bombeo que se tenía antes. El topógrafo le explicó que a 40 mts el le bajaría el bombeo y cuando llegara a los 100 mts quedaría bien. Yo superé y las salidas de las calles de tierra para entrar al pavimento están quedando demasiado altas. Que se realice un bombeo correcto para beneficio del proyecto. Por tanto propongo que la Corporación Municipal nos apersonemos al proyecto y que hablemos con los Ingenieros de la Empresa Constructora en este caso la Empresa HZ. El Sr. Alvalde Mpal Segunda la Motion para la inspección de campo para el día de mañana jueves 02 de julio, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal.

6º Expone la Sra. Dary Viera, que hay una enfermera que se a quedado sin pago, ella es Angélica Gato, ella estuvo trabajando en el albergue del 7 fue el último pago que recibió pero del 7 de Mayo para que no se le paga y ello trabajo del 7 al 19 de Mayo, ella se infectó en el Centro que estaba trabajando y entro a cuarentena. Yo no sé cual es el problema que existe para que no se le pueda pagar el mes completo. Las otras enfermeras dieron positivo cuando ya no estaban

trabajando pero el caso de ella se infectó en labores, ella está embarazada y cubría el turno de noche. Ella inició su enfermedad el 20 de mayo.

El Sr. Alfredo Duón, Segundo la presenta Moción. Interviene el Sr. Jacob Pacheco que está de acuerdo que se le pague, pero haciendo la aclaración que el lugar donde se infectó no nos consta.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en la Ley de Municipalidades de Honduras, Artículo #66. "ACUERDAN"

Dar por Aprobado el pago del Mes completo de labores a partir del 07 de Mayo al 07 de Junio, a la enfermera Angelica Gato, por prestación de servicios profesionales en el albergue temporal COVID-19, del Instituto Oficial Guaimala.

H- Expresa la Sra. Sany Viera, que para este mes estaba aprobado el Cabildo Abierto Educativo, me solicitaba la Dirección de Educación Municipal que posibilidades existe que se realice un Cabildo Virtual, porque se tienen situaciones que informar de educación la cual se hará de la plataforma de Zoom, las solicitudes a través de la Secretaria y el Zoom por parte de la Licda Ruth Zelaya.

I- Interviene el Sr. Jacob Pacheco que la Ley es clara y habla de Cabildo Abierto los cuales tienen que tener un mínimo de asistencia de cincuenta personas si no se equivoca, no habla de Cabildo Virtual. Todos sabemos que estamos en emergencia nacional. Nosotros como

Corporación teníamos que realizar un
Cabildo Abierto en el Mes de abril y el no
hacerlo la Secretaría de Gobernación no
puede exigir, es Mejor que se postergue.
Interviene la Sra. Sary, si se puede
hacer presenclas con un mínimo de asisten-
cia y que nos digan cuántas personas.
Interviene la Sra. Mabelin López, que nadie
va asistir porque la gente no se va a
querer exponer al asistir a un Cabildo
Abierto. Interviene el Sr. Joreb Pacheco
que sería responsabilidad de parte de
ustedes que los Maestros asistan.

II- La Honorable Corporación Municipal en
pleno "AUSEDA" Dar por denegado la
solicitud de un Cabildo Abierto Virtual
Educativo, por motivos de emergencia
nacional y alerta roja COVID-19.
Expresando todo en base a Ley según las
normativas estipuladas en el Artículo # 64
de la Ley de Municipalidades de Honduras.

I- Expreso la Sra. Mabelin López, se ha
informado que aquí en la Alcaldía Mpol
se tienen retenidos varios permisos de
operación de negocios y están cobrando
una multa, sugiero que no seamos gro-
ceros con la gente, yo entiendo que el
Sr. Luis Juarez, está realizando su
trabajo. Lo correcto sería que primero
el Sr. Juarez extienda una nota de
desobediencia y que se declare que la
segunda será retirado el permiso, por tanto
no estoy de acuerdo que a la primera vez
y sin notificación alguna se le quite el
permiso de operación y esto lo están
haciendo solo con la gente humilde y al
julanito de cuello no le quiten el permiso
e igual tienen la misma falta. Por tanto
solicito que se entreguen esos permisos

de operación de negocios para que
puedan seguir trabajando y sin pagar
multa.

I Expresa el Sr. Jacob Pacheco, que el
problema está en que ya están ingre-
sados y la multa tiene que ir, lo que
pueden obviar es por la amnistía si
pasa mucho tiempo la cual vence hasta
el 31 de diciembre. Pero si se debe
tener un procedimiento, la primera vez
tiene que ser un llamado de atención
el problema está que ellos no tienen
ese llamado de atención, para mí si
se tendría que especificar, esto bien
que el Juez de Justicia Municipal
realice su trabajo, sabemos que la
gente es necia y que tienen después
de la 5:00 p.m. abierta, sábado y
domingo también y todos saben que
estamos en emergencia y la gente
bien saben que es prohibido. Tiene
que ser primero y segundo que se le
haga un llamado que sea por
escrito, porque de forma verbal no
tiene pruebas. Estoy a favor que se
haga la modificación pero no a favor
de que se entreguen los permisos.

II Expresa el Sr. Nelson Chávez, que en
el caso que dice la Abogada López,
tenemos que recordar que todo tiene
que ir bajo ley, nosotros no estamos
facultados para exoneración de esos
casos y si lo hacemos pueden haber
reparos, simplemente por un error que se
cometa, y todos sabemos que al ser
reparados se debe pagar, a veces uno
quiere actuar de buena fe, y lo que
uno espera al final lo termina
pagando uno.

III La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDA" que el Sr. Director de Justicia Municipal continúe realizando su trabajo de supervisión de negocios, con la observación que no puede retirar permisos de operación de negocios, sin tener antes nota de recibido por parte del propietario o administrador del negocio donde se le notifica que está cometiendo falta, ya que debe de cumplir con las instrucciones giradas por parte del Gobierno de la República a través de SINAGER y de esta Alcaldía Municipal, por emergencia en emergencia nacional y alerta roja por COVID-19.

Si en la segunda supervisión continúa cometiendo falta se procederá conforme a ley.

Jº Expresa el Sr. Héctor Ampador, que procede cuando en un barrio o colonia, se tienen solares sucios por maleza, ya que estos lugares o productores de zonzudos que perjudican la salud. Contestando el Sr. Alcalde que de parte de Justicia Hpal y con el reporte de catastro de quién es el propietario se procede a la limpieza.

Kº Expresa el Sr. Nelson Chávez, haciendo una aclaración que realmente no se sabe cómo era la situación pero al parecer se dio un problema con un miembro de la Policía Municipal aquí en la ciudad de Guaymas. Se supone que esta persona fue detenida y en posesión de un arma, y cuando hicieron gestión de parte de la Alcaldía al parecer dijeron allá que la administración anterior no había entregado la documentación, no sé quien lo fue hacer. Esto es totalmente falso, porque yo tengo copia del acta de entrega y lo recibió el Sr. Alcalde, yo puedo entregar otra copia del acta de entrega de igual forma recibió el Sr. Martínez quien

en ese momento era parte de la policía Municipal. Yo lamento que todo el tiempo le den culpa a la administración anterior las armas fueron entregadas con toda la documentación de cada una y en buen estado. Interviene el Sr. Alcalde que él tiene el acta de recepción y que no se tiene problema con eso y que todo esto documentado y las armas en buen estado.

L^o Expresa el Sr. Alcalde que es del conocimiento de todos que aún no se ha podido terminar con la elaboración del PDM, hasta la fecha lo que se tiene es lo siguiente: * Levantamiento de línea base. * Control de calidad.

* Digitalización, * Elaboración del informe socioeconómico con indicadores de línea base. * Planes de desarrollo comunitario. * Planes zonales territoriales. Hace falta: * Plan estratégico (en proceso) * revisión de otros planes. * Plan de inversión multisectorial. * Plan de inversión mpa).

* Redacción del PDM. * Proceso certificar.

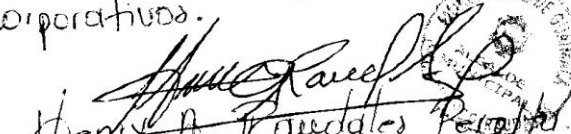
Del grupo de las cinco personas asignadas al PDM unas de ellas fueron capacitadas por tanto ya cumplieron con todo lo que está elaborado, para lo que hace falta fue capacitado solo uno y para que todo el grupo pueda continuar tendrán que capacitarse al resto, Miranda conveniente que de aquí en adelante solo tres personas realizaran lo que falta.

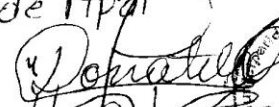
I Pregunto al Sr. Jacob Pacheco que en cuánto tiempo van a desarrollar lo que falta. Respondiendo la Sr. Cáceres, que en cuatro meses. Continúa expresando el Sr. Pacheco, que ha visto al personal del PDM involucrado en

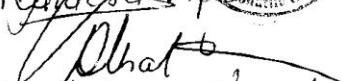
otras actividades que no tiene ninguna relación con el trabajo del PDM. La Pandemia ha sido totalmente negativa, pero en este caso las benefició porque tiene excusa para no haber dado por terminado, caso contrario ya tuviéramos problemas serios por la no presentación

II. Manifiesta el Sr. Héctor Amador, que espera que sea cierto que van a dar por terminado el PDM en el periodo de cuatro meses, así como lo con firma la sra. Cáceres y el Sr. Alcalde.

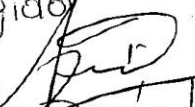
9. Cierre de la Sesión, a los 6:50 p.m. la presente acta se encuentra inscrita en los folios 332-358. Sujeta a enmiendas por los Corporativos.

Ing.  
Alcalde Mpal

Licda.  
Vice Alcaldesa Mpal


Dr. Nelson R. Chávez Hernández
I Regidor


Dr. Jorge A. Alvarado Veldsquez
II Regidor


Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor


Abog. Habelin O. López Flores, IV Reg.

~~S. E. P. #4~~
Linda Sary E. Viera Mondragón
Regidora.

~~S. E. P. #11~~
Sr. Santo R. Maldonado Chávez
Regidor

~~S. E. P. #12~~
Dña. Doctor Aníbal Amador
Regidor

~~S. E. P. #13~~
Sr. Jareb R. Pacheco Ordóñez
Regidor

~~S. E. P. #14~~
Raimundo J. J. J.
Secretario Mpal.



Enmiendas:

- * Sra. Regidora Sary Viera:
Folio # 150, Inciso E, preguntando
que si estas cuatro escuelas que se
van a construir pertenecen o si están
registradas en la Secretaría de Educación.
Folio # 153, Inciso I, quien sugiere
que se haga presencia, el cabildo
Educativo es el Sr. Alcalde; yo lo solicite
Virtual.
Folio # 153, Inciso II, en la resolución
no está en contra porque yo presente
la Moción de realizar el cabildo Educa-
tivo Virtual.